acuerdo y lo firmaron los
dhos señores concejo los que supieron

[illegible] Domingo [illegible] Fubrbonco
Gines perez de
burg[illegible] fernando [illegible]
[illegible]

Antonyo de
Espinosa

Juntam[iento]

En la villa de almansa a diez y seys dias del
mes de enero de mill e quinientos e setenta y seys años
los señores concejo justicia y regimiento desta
villa estando juntos en casa de su ayunta
miento segun lo an de uso y costumbre para proveer las
cosas cumplideras al servicio de su mag[estad] y bien
desta villa es a saver el señor [illegible] ysrrael
alcalde ginés perez de alonso [illegible] fran[cisco]
de [illegible] fernandez gines monte
regidores [illegible] jurado e es
tando asi juntos acordaron las cosas siguien
tes

1°
Acordaron los dhos señores que por quanto
[illegible] santana [illegible]
que [illegible] de su mag[estad] por comision de la
[illegible] de la ciudad de [illegible]
[illegible] que de [illegible] esta villa los
[illegible] esta villa [illegible]